

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regulariza y Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 11 SET. 2015

DECRETO N° 2767 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 31 de agosto de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don MARCO ANTONIO BELTRAN SOTO; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio de fecha 31 de agosto de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: MARCO ANTONIO BELTRAN SOTO
ESTABLECIMIENTO	: Departamento de Educación Municipal.
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 21 de abril de 1973
FUNCIÓN	: Maestro de Mantenimiento
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 31 de agosto de 2015.-
HASTA	: 22 de septiembre de 2015.-
MOTIVO	: Licencia Médica de don Miguel Mora Peña.
RENDA	: \$ 334.040.-
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

REGULARÍCESE,

ANÓTESE,

REGÍSTRESE.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/sff.-

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.